



# MINHACIENDA



*“fijará los criterios técnicos y las condiciones para el manejo de los excedentes de liquidez...”*

## Liquidación Presupuestal

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1621 de 2024. Este documento liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025, y fija el **presupuesto de rentas y recursos de capital en \$511 billones**. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, fijará los criterios técnicos y las condiciones para el **manejo de los excedentes de liquidez** y para la ejecución de operaciones de cubrimiento de riesgos.

## FEPC

El Gobierno **sigue trabajando en el cierre del déficit del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible (FEPC)**. Parte de ello se centró en cumplir las obligaciones alrededor del ACPM

que se contrajeron con Ecopetrol en 2023. Esto, unido a los ajustes en el precio del diésel en septiembre y diciembre, **ayudó a que el déficit cerrara en \$10,5 billones durante 2024**.



## Exportaciones del agro

Las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas alcanzaron US\$968,3 millones en noviembre de 2024. **La cifra presentó un crecimiento de 8,7%**, comparado

con el mismo mes de 2023. Este comportamiento se debió principalmente al aumento de las exportaciones de café sin tostar descafeinado o no, que llegó a 30%, y carne de ganado bovino congelada, que alcanzó 140,1%.



## Desmitificando el crecimiento del gasto público

La viceministra Técnica de Hacienda, Juanita Villaveces, y el director de Presupuesto, Jairo Bautista,



escribieron una columna para 'El Tiempo' donde **analizaron los retos que enfrentará Colombia en materia de sostenibilidad macroeconómica y fiscal durante 2025**. Esto en un contexto de crecientes demandas sociales, así como varias limitaciones a la

hora de sumar ingresos estructurales, lo que demandará un seguimiento detallado a los recursos de esta vigencia.

**Conoce más aquí**  
[https://www.minhacienda.gov.co/documentos/portal/desmitificando\\_el\\_crecimiento\\_del\\_gasto\\_publico-1](https://www.minhacienda.gov.co/documentos/portal/desmitificando_el_crecimiento_del_gasto_publico-1)



Hacienda

Por ajustes técnicos, la línea de comunicación oficial para Bogotá ha cambiado, de manera temporal a:

**PBX Bogotá: 601 7051600**

Los demás canales de **comunicación oficial** permanecen vigentes:

Línea Nacional: 01 8000 910071      Línea de Atención al Ciudadano: 601 6021270

Correo Electrónico: [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)